

**RESOLUCIÓN N° E0690**

**SANTIAGO, 24 2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 y la Resolución N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, Decreto 309/103/2022, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/68/2020.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se ha suscrito un Convenio por una parte la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Rut N° 60.908.000-0, representada por su Secretaria General, doña Camila Andrea Rubio Araya, cédula nacional de identidad N° 16.072.778-0, y la UNIVERSIDAD DE CHILE (FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS), Rut N° 60.910.000-1, representada por su Decano Francisco Martínez Concha, Rut 6.400.797-9, el cual fue aprobado por Resolución Universitaria, N° E01911 de fecha 24 octubre 2022.
2. Que, el objeto del convenio celebrado es la realización del estudio "Apoyo en proceso de reestructuración orgánica y legal de JUNAEB", que está desarrollando la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, a través del Departamento de Ingeniería Industrial.
3. Que, se ha suscrito una Modificación del Convenio, cuyo objeto es modificar el plazo de vigencia y la programación de los trabajos comprometidos, de acuerdo a lo que se establece en el documento adjunto.
4. Que corresponde que el referido acuerdo sea sancionado por el respectivo acto administrativo.

**RESUELVO:**

1. Apruébese la Modificación de Convenio, suscrito entre, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas), ambos ya individualizados, para realización del estudio "Apoyo en proceso de reestructuración orgánica y legal de JUNAEB".



**fcfm**

FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

2. El respectivo instrumento que se adjunta y en que consta la enmienda de contrato pasa a formar parte de la respectiva resolución.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

**MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ**  
VICEDECANO

**FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA**  
DECANO

**DANILO KUZMANIC VIDAL**  
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

**DISTRIBUCION**

Señor Director Económico y Administrativo  
Archivo FCFM  
Señor Director Departamento de Ingeniería Industrial